

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 97

Fecha Estado: 25/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720170097900	Jurisdicción Voluntaria	GUILLERMINA OSPINA TOBON	RUT AMOR OSPINA TOBON	Auto requiere (097) A la curadora nombrada. No se accede a lo solicitado en memorial precedente.	24/06/2021		
05001311000720180082400	Jurisdicción Voluntaria	JOHN JAIRO SALAS CARMONA	MIGUEL ANGEL SALAS CARMONA	Auto de traslado informe curador (097) Rendición de cuentas presentada por la señora CARMÉN MODESTA SALAS CARMONA.	24/06/2021		
05001311000720190039300	Verbal	GLORIA ELENA JIMENEZ RUA	LEONARDO FABIO SANCHEZ SANCHEZ	Auto que fija fecha de audiencia (097) Para el día lunes dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las dos de la tarde (02:00 p.m). Se decretan pruebas. Se decreta entrevista a la adolescente I.S.J, para el día jueves veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las tres la tarde (03:00 p.m).	24/06/2021		
05001311000720190074000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS ALBEIRO RENDON FRANCO	EDILIA RENDON FRANCO	Auto que discierne cargo y autoriza ejercer (097) Se posesiona al abogado JUAN CARLOS BERNAL VILLEGAS, se le autoriza para que realice la labor encomendada.	24/06/2021		
05001311000720200024600	Verbal	MARIA YANED CARDONA SALAZAR	HEREDEROS DE FRANCISCO ROMAN DIAZ OSORIO	Auto que accede a lo solicitado (097) Por el togado de la parte demandante, Se insta nuevamente a la parte demandante para que aporte el registro civil de nacimiento de la señora MARIA YANED CARDONA SALAZAR.	24/06/2021		
05001311000720200029100	Verbal	YOLANDA AGREDO DE OSPINA	OTONIEL OSPINA CALDERON	Auto que pone en conocimiento (097) No se atiende a notificación realizada. Se ordena notificar conforme a lo dispuesto en la parte final del inciso 4 del artículo 6 del Decreto 806 de 2020. Se acepta el desistimiento de la medida cautelar solicitada.	24/06/2021		
05001311000720200033600	Ejecutivo	PAULA MELISA GUARDIA	GUSTAVO PALACIO LOPEZ	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda (097) Se RECHAZA	24/06/2021		
05001311000720210031901	Procesos Especiales	MARIA COSUELO DEL CARMEN PEREZ SALAZAR	XXX	Auto Confirmado (097) Se ordena la devolución de las diligencias al Comisario de Familia de la Comuna Quince del barrio Guayabal.	24/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720210032400	Verbal Sumario	ELDER ALBEY GOEZ SALAZAR	NATALIA RAMIREZ LONDOÑO	Auto que admite demanda y reconoce personería (097) Al abogado JUAN GUILLERMO RIVERA GARCÍA, con tarjeta profesional No. 22.171 expedida por el C. S. de la J.	24/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO

SECRETARIO (A)